

**FTPYME TDA CAM 2,
Fondo de Titulización de Activos
(Extinguido)**

Informe de Auditoría,
Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión
al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018



Informe de auditoría de estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de FTPYME TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 18 de mayo de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 18 de mayo de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Análisis del proceso de liquidación anticipada del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escrita de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización viene reseñado en la nota 1.a) de los estados financieros adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión).

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución el Fondo (ver nota 1.b), puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos y siempre que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Por tanto, consideramos dicho aspecto como el aspecto más relevante de nuestro trabajo de auditoría.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad Gestora del mismo.

En relación con esta cuestión, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad Gestora para actualizar la situación del proceso liquidación anticipada del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo.
- Revisión del proceso de liquidación y extinción de los pagos y cobros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 y comprobación del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros intermedios adjuntos.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo respecto a este aspecto en la memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018.
- Verificación que los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de emisión del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Germán Rodríguez Pólit (23361)

1 de abril de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm.01/19/01054

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**FTPYME TDA CAM 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)**

Informe de auditoría, Estados financieros intermedios e Informe de gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 18 de mayo de 2018.

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	18/05/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos financieros a largo plazo	6	-	-
Activos titulizados		-	-
Préstamos a PYMES		-	-
Préstamos a empresas		-	-
Activos dudosos – principal		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	-
Activos nos corrientes mantenidos para la venta	7	-	-
Activos financieros a corto plazo	6	-	-
Activos titulizados		-	-
Préstamos a PYMES		-	-
Préstamos a empresas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Activos dudosos - principal		-	-
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros		-	-
Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	-
Tesorería		-	-
TOTAL ACTIVO		-	-

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	18/05/2018	31/12/2017
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo	10	-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Pasivos financieros a largo plazo	9	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
PASIVO CORRIENTE		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados	9 y 11	-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Ajustes por periodificaciones	9	-	-
Comisiones		-	-
Comisión gestora		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Otros		-	-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Cobertura de Flujos de Efectivo		-	-
TOTAL PASIVO		-	-

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018**
(Expresado en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	18/05/2018	31/12/2017
Intereses y rendimientos asimilados		-	465
Activos titulizados	6.1	-	456
Otros activos financieros		-	9
Intereses y cargas asimiladas		-	(51)
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	-	(17)
Deudas con entidades de crédito	9.2	-	(34)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	11	-	(20)
MARGEN DE INTERESES		-	394
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros		-	-
Otros gastos de explotación		-	(7 375)
Servicios exteriores		-	(85)
Servicios de profesionales independientes		-	(85)
Otros gastos de gestión corriente	10	-	(7 290)
Comisión de sociedad gestora		-	(20)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	(5)
Comisión variable		-	(7 253)
Otros gastos		-	(12)
Deterioro de activos financieros (neto)	6.1	-	1 062
Deterioro neto de activos titulizados		-	1 062
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Dotación provisión por margen de intermediación		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	-	551
Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	-	5 368
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018**

(Expresado en miles de euros)

	<u>18/05/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-	(7 898)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	(612)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	548
Intereses pagados por obligaciones y otros valores emitidos	-	(23)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	(36)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	(1 110)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	9
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	-	(7 286)
Comisión sociedad gestora	-	(26)
Comisión administrador	-	-
Comisión variable	-	(7 253)
Comisión agente financiero/pagos	-	(7)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	-	553
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-	9 310
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	2 609
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	18 246
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	4 296
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	920
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	(16 761)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(8 757)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-	(8 655)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	(102)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	(7 345)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	7 345
Efectivo equivalentes al final del periodo	-	-

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018
(Expresado en miles de euros)

	<u>18/05/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	18
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	18
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	20
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	(2)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / Ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 17 de noviembre de 2004, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito cedidos de 750.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 23 de noviembre de 2004 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 16 de noviembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización por 750.000.000 euros (Nota 9).

El activo del Fondo está integrado por derechos de crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de derechos de crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Con fecha 12 de julio de 2017, la Sociedad Gestora envió el siguiente Hecho Relevante a la CNMV, informando de lo siguiente:

- Según lo dispuesto en la Estipulación Vigésimoprimera de la Escritura de Constitución del Fondo y el apartado III.10 del Folleto, la Sociedad Gestora del Fondo está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello la amortización anticipada de los Bonos, cuando en una Fecha de Pago, el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del saldo inicial siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos respetando la prelación de pagos descrita en el Folleto.
- Con fecha 30 de junio de 2017, el Saldo nominal Pendiente de los Derechos de Crédito era inferior al 10% del saldo inicial de los Derechos de Crédito.
- Que en la próxima fecha de pago que tuvo lugar el 26 de julio de 2017 podrían ser canceladas las obligaciones derivadas de los Bonos conforme a la Escritura y el Folleto.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las Agencias de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos. El anuncio a los titulares de los Bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar los Derechos de Crédito, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, está previsto que el Cedente ejercite el correspondiente derecho de tanteo que se le concedía en la Escritura de Constitución del Fondo.
3. En la próxima Fecha de Pago, 26 de julio de 2017, atender y cancelar las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la Estipulación Decimoctava de la Escritura de Constitución del Fondo.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Dicho proceso de extinción concluyó el 18 de mayo de 2018.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago tienen su origen en:

1. El saldo de la cuenta de tesorería incluyendo los rendimientos producidos.
2. En el supuesto de liquidación o en la última fecha de pago, el saldo de la cuenta de reinversión, incluyendo los rendimientos producidos.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios periódicos y extraordinarios (excepto la remuneración variable del préstamo participativo y el pago de la comisión a la Sociedad Gestora) e impuestos del Fondo.
2. Pago de la comisión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de swap.
4. Intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 1 SA en fechas de pago anteriores a prorrata con la devolución, en su caso, de las cantidades del aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 1 CA no devueltas en fechas de pago anteriores.
5. Pago, a prorrata, de intereses de los Bonos 1 SA y CA devengados desde la fecha de pago anterior.
6. Pago de intereses de los Bonos de la Serie 2 SA.
7. Pago de intereses de los Bonos de la Serie 3 SA.
8. Pago, a prorrata, de los intereses devengados por la línea de liquidez y de la comisión de disponibilidad de la línea de liquidez.
9. Retención de una cantidad igual a la Reserva de Amortización que será distribuida conforme a las reglas del apartado II.11 del folleto.
10. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva.
11. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de swap.
12. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
13. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

14. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
15. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
16. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
17. Amortización del Préstamo Participativo.
18. Remuneración variable del Préstamo Participativo (comisión variable de la entidad emisora) que se determina por la diferencia entre los recursos disponibles en cada fecha de pago y los pagos que debe realizar el Fondo de conformidad con el orden de prelación previsto en el apartado V.4.1 del Folleto.

Otras reglas

El pago de los intereses de la serie 2SA se posterga después de la retención de una cantidad igual a la reserva de amortización y antes del pago de los intereses de la Serie 3 SA, en el caso de que:

- 1) La diferencia entre i) el saldo nominal pendiente de los bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso y ii) el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito no fallidos en el último día del periodo de cobro inmediatamente anterior a la anterior fecha de pago del Fondo, fuera superior a la suma del 50% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 2 SA y del 100% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 3 SA.
- 2) Los Bonos de las Series 1SA y 1CA no hubiesen sido amortizados ni fuese a producirse su amortización, en su totalidad, en la fecha de pago en curso.

El pago de los intereses de la Serie 3 SA se posterga después de la retención de una cantidad igual a la reserva de amortización y después de los intereses de la Serie 2 SA, en el caso de que:

- 1) La diferencia entre i) el saldo nominal pendiente de los bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso y ii) el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito no fallidos en el último día del periodo de cobro inmediatamente anterior a la anterior fecha de pago del Fondo, fuera superior al 100% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 3 SA; y
- 2) Los Bonos de la Serie 2 SA no hubiesen sido amortizados ni fuese a producirse su amortización, en su totalidad, en la fecha de pago en curso.

En el caso en el que en un mismo punto del orden de prelación figuren pagos por diferentes conceptos, como es el caso de los puntos (4), (5) y (8), y exista insuficiencia de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de los mismos, el remanente de los recursos disponibles se reparte a prorrata entre los importes que sean exigibles por cada uno de los diferentes conceptos en dicho punto.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Las cantidades recibidas con cargo al aval del Estado se utilizan únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 1 CA en su caso, o para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la línea de liquidez para el pago de intereses de los Bonos 1 CA, y en ningún caso, están sujetas al orden de prelación establecido más arriba.

En el supuesto de que se hubiera solicitado el aval para el pago de principal y, por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la serie avalada no pudiera realizarse en la fecha de pago que corresponde, en la siguiente fecha de pago a aquella fecha en que se reciba, el importe correspondiente al aval, se aplican íntegramente dichas cantidades a abonar el principal de la serie avalada que quedó impagada, antes de la aplicación de los recursos disponibles que correspondan a dicha fecha de pago.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

f) Administrador de los activos titulizados

Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los activos titulizados.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, (en adelante, el I.C.O.), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente Financiero recibe, con pago al Fondo, una remuneración igual a 5.075 euros trimestrales, pagadera en cada fecha de pago, más el 0,00332% (en base anual) del saldo nominal pendiente de los derechos de crédito en cada fecha de pago anterior a la fecha de pago en que debe abonarse la misma, como contraprestación de los servicios de agencia de pagos y depositario de los certificados de transmisión de hipoteca y 500 euros trimestrales, pagadero en cada fecha de pago, como contraprestación de los servicios de gestión de la cuenta de tesorería.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's y Fitch a ICO, con fecha 13 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a ICO en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Con fecha 30 de enero de 2015 se firmó un nuevo contrato por el que se sustituyó a Barclays Bank PLC como Agente de Pagos y tenedor de la Cuenta de Tesorería por BNP Paribas.

Con fecha 1 de octubre de 2015, se firmó el contrato por el que se sustituyó a BNP Paribas como Agente de Pagos y Tenedor de la Cuenta de Tesorería por Société Générale recibiendo una remuneración de 2.250 euros trimestrales.

Al 31 de diciembre de 2017 y a fecha de extinción del Fondo el Agente Financiero del Fondo es Société Générale Sucursal en España.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorro – CECA (actualmente Cecabank) un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

Como consecuencia de la rebaja de la calificación crediticia otorgada por las agencias de calificación a Cecabank en 2012, el 29 de enero de 2014 se canceló el contrato de permuta financiera indicado en la Nota 11. En la misma fecha se suscribe un nuevo contrato entre la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y J.P. Morgan Securities, PLC, bajo la modalidad de 1992 ISDA Master Agreement en términos similares al contrato previo firmado con Cecabank.

i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) dos préstamos subordinados y un crédito participativo.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iv) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- (v) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 18 de mayo de 2018 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2017 el Consejo de Administración acordó la liquidación anticipada del Fondo y su posterior extinción, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 18 de mayo de 2018. Si los estados financieros intermedios del ejercicio 2018 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntas que se describen en la Nota 3.a.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, y las notas explicativas al 18 de mayo de 2018.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 18 de mayo de 2018. Estos estados, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en los estados financieros intermedios de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros (Nota 3.l y Nota 3.m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.k).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero 2018 y 18 de mayo de 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 18 de mayo de 2018 y, por consiguiente, no constituye los estados financieros intermedios del Fondo del ejercicio 2017.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 26 de julio de 2017 y se extinguió el 18 de mayo de 2018, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 18 de mayo de 2018. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2018 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 26 de julio de 2017, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 18 de mayo de 2018, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el caso de los derechos de créditos y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 26 de julio de 2017.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 26 de julio de 2017, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a 18 de mayo de 2018.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.b, el 12 de julio de 2017 la Sociedad Gestora comunicó el hecho relevante a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acuerda la liquidación anticipada del Fondo el 26 de julio de 2017.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

FTPYPE TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de información y de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2018 y 2017 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recupera, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de mayo de 2018 hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como prestamos subordinados, préstamos participativos, línea de liquidez, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos titulizados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	-	-
Total Riesgo	-	-

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Entre el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 y el 18 de mayo de 2018 no existen activos financieros debido a la liquidación y posterior extinción del Fondo, tal y como se indica en la nota 1.b. Tampoco existen a 31 de diciembre de 2017 tras la amortización de los mismos el 26 de julio de 2017.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

6.1 Activos titulizados

Los derechos de crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los derechos de crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el cedente a pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en préstamos y préstamos hipotecarios y son administrados por el cedente de acuerdo con las normas de gestión habitual y común para este tipo de operaciones.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de préstamos que han servido de base para la titulización.
- El cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los derechos de crédito derivados de préstamos por un importe igual al principal pendiente de los préstamos en la fecha de desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.
- La cesión de los derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca que se corresponden con dichos préstamos hipotecarios.
- Los certificados de transmisión de hipoteca emitidos se representan mediante un título múltiple, emitido por el cedente, nominativo, representativo de la totalidad los certificados de transmisión de hipoteca.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses el título múltiple, emitido por el mismo representativo de los certificados de transmisión de hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios participados.
- Los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.
- El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada activo titulizado.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del derecho de crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichas operaciones de financiación.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- El Fondo tiene derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de los derechos de crédito. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizan en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora o en aquella otra cuenta que el Fondo notifique a la entidad emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispone en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realiza todos los pagos en fecha de pago.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales derechos de crédito.
- Los activos titulizados solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los derechos de crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el cedente sobre los derechos de crédito haya sido incompleta, el cedente es responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El cedente no anticipa ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los derechos de crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Como mínimo, tanto el 85% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 85% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los derechos de crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los derechos de crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoraticia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

- La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los derechos de crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 23 de noviembre de 2004.

Tal y como refleja el folleto, en general, el Cedente, respecto a los préstamos hipotecarios que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los préstamos hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
- A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los préstamos hipotecarios.

No se ha producido movimiento de los activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 18 de mayo de 2018. En el ejercicio 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	
Activos titulizados				
Préstamos a PYMES	13 235	59 708	(72 943)	-
Préstamos a empresas	1 976	8 832	(10 808)	-
Activos dudosos - principal	9 946	48 557	(58 503)	-
Activos dudosos – intereses	84	414	(498)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1 062)	(6 242)	7 303	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	7	29	(36)	-
Intereses vencidos e impagados	1	4	(5)	-
	<u>24 187</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 18 de mayo de 2018 no existen activos titulizados debido a la liquidación y posterior extinción del Fondo, tal y como se indica en la Nota 1.b.

No se han devengado intereses de activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 (2017:456 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos ni a 18 de mayo de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017, ni intereses vencidos ni impagados.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	-	(1 062)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	-	1 062
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	-	-

Al 18 de mayo de 2018 no se ha imputado ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados (2017: 1.062 miles de euros de ganancia), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2018	2017
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	-	1 062
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenido para la venta	-	-
Deterioro activos titulizados	-	1 062

Ni al 18 de mayo de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 hay el importe de activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, y por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro. Ocurre lo mismo con el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro.

Durante el periodo del 1 de enero al 18 de mayo de 2018 no se da “Recuperación de intereses no reconocidos” (2017: 3 miles de euros).

Ni al 18 de mayo de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 se han realizado reclasificaciones de activos.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA SU VENTA

El saldo que figura en el balance al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre 2017 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

No se da movimiento en los activos no corrientes mantenidos para la venta durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018. Durante el ejercicio de 2017, fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	-	183
Altas	-	-
Bajas	-	(183)
Saldo final	-	-

A lo largo del periodo establecido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 no se dan movimientos en los activos no corrientes mantenidos para la venta. La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2017, por importe de 183 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente, se explica por las bajas por importe de 183 miles de euros (183 miles de euros de importe bruto de activos titulizados dados de baja).

Al 18 de mayo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Ni al 18 de mayo de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 el Fondo no registra saldo en su cuenta de tesorería, tras su liquidación el 26 de julio de 2017.

Ni al 18 de mayo 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de reinversión por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso con cargo al préstamo participativo, un fondo de reserva por un importe de 1,40% del saldo inicial de los bonos en dicha fecha de desembolso.

En cada fecha de pago, se dotará al fondo de reserva hasta alcanzar el nivel requerido, que será la menor de las siguientes cantidades:

- El 1,4% del importe inicial de la emisión de bonos.
- El 2,8% de la suma del saldo nominal pendiente de la emisión de bonos.

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

En cualquier caso, el nivel requerido del fondo de reserva no puede reducirse por debajo del 0,75% del saldo inicial de la emisión de los bonos.

La última liquidación del fondo de reserva consta del 27 de julio de 2017, fecha en la que entra en liquidación. Por tanto durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 no aplica importe de fondo de reserva dotado o requerido, así como saldo de tesorería.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2017, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo los depósitos de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8 505	4.839	7.345
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.01.17	8 505	5 695	6 067
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 27.04.17	8 505	6.022	6.307
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 27.07.17	-	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, tras la amortización de los mismos con fecha 26 de julio de 2017.

9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	750.000.000 euros.
Número total de Bonos	7.500 Bonos
Bonos Serie 1CA:	1.435 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 1SA:	5.532 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	416 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 3SA:	117 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie 1CA:	Euribor 3 meses + 0,00%
Bonos Serie 1SA:	Euribor 3 meses + 0,11%
Bonos Serie 2SA:	Euribor 3 meses + 0,33%
Bonos Serie 3SA:	Euribor 3 meses + 0,70%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	23 de noviembre de 2004.
Fecha del primer pago de intereses	26 de enero de 2005.

FTPYPE TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Amortización Bonos Clase 1

La amortización de los Bonos 1CA se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.

La amortización de los Bonos 1SA se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase 2

La amortización de los Bonos 2SA se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase 3

La amortización de los Bonos 3SA se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.

Todas las series de bonos fueron totalmente amortizadas con fecha 26 de julio de 2017.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

El Ministerio de Economía y Hacienda otorgó un aval al Fondo, por un importe máximo de 143.500.000 euros (saldo nominal inicial de los Bonos 1CA). Dicho aval se concedió para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos 1CA que tengan como causa el impago de activos titulizados. El aval se ejecutaría en caso de que los recursos disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los bonos, no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA. La prestación del aval no devengará comisión alguna. El aval fue cancelado una vez fue amortizado en su totalidad la Serie 1CA.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de mayo de 2018 no hay movimiento de bonos, con motivo de la liquidación del Fondo el 26 de julio de 2017. El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2017, sin considerar las correcciones, fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	-	16 761
Amortización	-	(16 761)
Saldo final	-	-

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018 no se devengan intereses de los bonos de titulización (2017: 17 miles de euros, de los cuales ninguno se encontraba pendiente de vencimiento al final del ejercicio), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos" del balance.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2018 y 2017 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2018	2017
Serie 1CA	Amortizado	-
Serie 2SA	Amortizado	-
Serie 3SA	Amortizado	-

Las agencias de calificación fueron Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Fitch fue de AAA para los Bonos 1CA, de AAA para los Bonos 1SA, de A para los Bonos 2SA y de BBB para los Bonos 3SA.
- El nivel de calificación inicial otorgado por Moody's fue de Aaa para los Bonos 1CA, de Aaa para los Bonos 1SA, de A2 para los Bonos 2SA y de Baa2 para los Bonos 3SA.

9.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 23 de noviembre de 2004, el Fondo recibió dos préstamos subordinados y un crédito participativo de la entidad emisora de los derechos de crédito cedidos, por importe total de 13.000 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>1.500</u>

Saldo al 18 de mayo 2018 y 31 de diciembre de 2017

Totalmente amortizado.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>1.000</u>

Saldo al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Totalmente amortizado.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un diferencial del 0,75%.

Finalidad:

Pago de los gastos iniciales del Fondo.

Amortización:

La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las fechas de pago del Fondo, todo ello con sujeción al orden de prelación de pagos.

CRÉDITO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>10.500</u>

Saldo al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Totalmente amortizado.

Finalidad:

El importe inicialmente dispuesto se destinó a la dotación del fondo de reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del crédito participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a derechos de crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

Amortización:

En cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Debido al carácter subordinado del crédito participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los derechos de crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del crédito participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración fija del crédito participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euríbor 3 meses más 1%.
- “Remuneración variable del crédito participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los derechos de crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

Durante el ejercicio 2017 se produjo la amortización total del principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito, debido a que el Fondo fue liquidado. Por tanto, al 18 de mayo de 2018 dichas obligaciones están totalmente amortizadas.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 18 de mayo de 2018 no se devengan intereses de préstamos subordinados (2017: 33 miles de euros), no quedando ni a 18 de mayo de 2018, ni a 31 de diciembre de 2017 intereses pendientes de vencimiento, ni vencidos e impagados ni intereses pendiente de vencimiento ni vencidos e impagados.

Al 18 de mayo y 31 de diciembre 2017 el principal de los préstamos subordinados presenta cero miles de euros vencidos e impagados.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio de 2017 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Real	Real
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	2 428
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	18 246
Cobros por intereses ordinarios	-	80
Cobros por intereses previamente impagados	-	467
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	4 296
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	920
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE 1CA	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE 2 SA	-	9 034
Pagos por amortización ordinaria SERIE 3 SA	-	7 727
Pagos por intereses ordinarios SERIE 1CA	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE 2 SA	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE 3 SA	-	23
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 1CA	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 2 SA	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 3 SA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 1CA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 2 SA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 3 SA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 1 CA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 2 SA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 3 SA	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	8 655
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	1 110
Otros pagos del período (SWAP)	-	36

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

No existen liquidaciones intermedias anuales para el ejercicio 2018 dado que el fondo entra en liquidación el 26 de julio 2017, extinguiéndose totalmente el 18 de mayo de 2018. A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias que se practicaron a los pasivos durante los ejercicios 2017:

- Ejercicio 2017

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	<u>Ejercicio 2017</u>		
	<u>Real</u>		
	<u>26/01/2017</u>	<u>26/04/2017</u>	<u>26/07/2017</u>
Pagos por amortización ordinaria Serie 1SA	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 1CA	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 2SA	1 775	1 380	5 878
Pagos por amortización ordinaria Serie 3SA	-	-	7 227
Pagos por intereses ordinarios Serie 1SA	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 1CA	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 2SA	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 3SA	8	7	7
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 1SA	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 1CA	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 2SA	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 3SA	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 1SA	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 1CA	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 2SA	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 3SA	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 1SA	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 1CA	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 2SA	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 3SA	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	8 655
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	1 110
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	16	14	6

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y a 31 de diciembre de 2017 presentada a continuación:

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

	Ejercicio 2017	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,30%	NA%
Tasa de amortización anticipada	8%	NA %/ NA %
Tasa de fallidos (Empresas/Pymes)	0,05%	0 %/ 0 %
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad (Empresas/Pymes)	N/A	NA %/ NA %
Loan to value medio	46,62%	NA %
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/04/2012	26/04/2017

Ni al 18 de mayo de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Al 18 de mayo de 2018 el fondo estaba totalmente liquidado. No obstante, al 31 de diciembre de 2017 el Fondo dispuso de mejoras crediticias (fondo de reserva) para hacer frente al pago de las series.

Durante 2018 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo, abonando en 2017 el importe de 7.253 miles de euros en este mismo concepto.

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Durante el periodo transcurrido entre el 1 de enero y 18 de mayo de 2018 no se da movimiento en el margen de intermediación. No obstante, a 31 de diciembre de 2017 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5 368	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	7 253	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	(5 368)	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	(7 253)	-
Otros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 18 de mayo de 2018	-	-	-

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Confederación Española de Caja de Ahorro – CECA (actualmente Cecabank) un contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

- Parte A La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Parte B CECA (actualmente Cecabank).
- Fechas de liquidación Las fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los bonos, esto es, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre, o en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente día hábil. La primera fecha de pago del Fondo fue el 26 de enero de 2005.
- Periodos de Liquidación Los periodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos ente la fecha de desembolso de la emisión de bonos (incluida) y el 26 de enero de 2005 (excluido).
- Cantidades a Pagar por la Parte A En cada fecha de liquidación del contrato de swap, la Parte A abona la cantidad a pagar por la Parte A, que es igual a la suma de todas las cantidades de interés de los derechos de crédito pagadas por los deudores durante los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de pago en curso y que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del swap en la que no serán tres periodos de cobro completos.
- Cantidad a Pagar por la Parte B En cada fecha de liquidación del contrato de swap, la Parte B abona la cantidad a pagar por la Parte B, igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los derechos de crédito que efectivamente hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades de interés pagadas por los deudores durante los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de pago en curso y que efectivamente hayan sido transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del swap en la que no serán tres periodos de cobro completos.

FTPyme TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Dicho recálculo se efectuará a un tipo de interés anual igual al denominado tipo de interés de la Parte B. El tipo de interés de la Parte B es igual al Tipo de Interés de Referencia de los bonos para el periodo de devengo de intereses en curso más el margen medio de los bonos ponderado por el saldo nominal pendiente de pago de los bonos en la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago en curso, más un 0,6%.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del contrato de swap se llevarán a cabo en cada fecha de pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la “Cantidad Neta”), y sujeto al orden prelación de pagos del Fondo.

• Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap

Si en una fecha de liquidación el Fondo no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a Cecabank, el contrato de permuta financiera de intereses podrá quedar resuelto a instancias de Cecabank. En caso de que correspondiera pagar la cantidad liquidativa prevista en los términos del contrato de permuta financiera de intereses, y todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos.

La cantidad liquidativa es calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del swap, en función del valor de mercado del contrato de permuta financiera de intereses.

Debido a la liquidación y posterior extinción del Fondo, al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ya no existía saldo en la cuenta del derivado.

Ni al 18 de mayo de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017, el Fondo tiene saldo en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance.

Se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieren, con la base del notional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos. Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del Fondo.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

A lo largo del periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018, no hay saldo en el resultado sobre instrumentos de cobertura (2018: 20 miles de euros de resultado neto negativo).

Según se indica en la Nota 1.h, en el ejercicio 2014 se canceló el contrato de permuta financiera con Cecabank, y se suscribió un nuevo contrato entre la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y J.P. Morgan Securities, PLC, bajo la modalidad de 1992 ISDA Master Agreement en términos similares al contrato previo firmado con Cecabank.

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 18 de mayo de 2018, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2018 Y EL 18 DE MAYO DE 2018

(Expresada en miles de euros)

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación del ejercicio terminado al 18 de mayo de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 4 miles de euros, respectivamente. No se han prestado otros servicios, ni por parte de esta Firma ni por parte de las Firmas asociadas a la Firma mencionada anteriormente en el periodo terminado el 18 de mayo de 2018 y el 31 de diciembre de 2017.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 18 de mayo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

FTPYME CAM 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO I – BALANCE DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 26 DE JULIO DE 2017 (expresado en miles de euros)

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

ACTIVO	2017
ACTIVO NO CORRIENTE	-
Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
Préstamos a PYMES	-
Préstamos a empresas	-
Activos dudosos – principal	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
ACTIVO CORRIENTE	29 763
Activos no corrientes mantenidos para la venta	369
Activos financieros a corto plazo	22 117
Activos titulizados	22 069
Préstamos a PYMES	10 941
Préstamos a empresas	1 589
Intereses y gastos devengados no vencidos	5
Intereses vencidos e impagados	1
Activos dudosos - principal	9 443
Activos dudosos - intereses	81
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Otros activos financieros	48
Deudores y otras cuentas a cobrar	48
Otros	-
Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7 277
Tesorería	7 277
TOTAL ACTIVO	29 763

FTPYME CAM 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

PASIVO	2017
PASIVO NO CORRIENTE	-
Provisiones a largo plazo	-
Provisión por margen de intermediación	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
PASIVO CORRIENTE	29 770
Provisiones a corto plazo	6 374
Provisiones por margen de intermediación	6 374
Pasivos financieros a corto plazo	23 385
Obligaciones y otros valores emitidos	13 610
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	13 605
Intereses y gastos devengados no vencidos	5
Deudas con entidades de crédito	9.761
Préstamo subordinado	8 655
Otras deudas con entidades de crédito	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	10
Intereses vencidos e impagados	1 096
Derivados	14
Derivados de cobertura	14
Ajustes por periodificaciones	11
Comisiones	8
Comisión gestora	6
Comisión agente financiero/pagos	2
Otros	3
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(7)
Cobertura de Flujos de Efectivo	(7)
TOTAL PASIVO	29 763

FTPYME CAM 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO II – ESTADO DE FLUJOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 26 DE JULIO DE 2017 (expresado en miles de euros)

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(7 898)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(612)
Intereses cobrados de los activos titulizados	548
Intereses pagados por obligaciones y otros valores emitidos	(23)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(36)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	9
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(1110)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(7 286)
Comisión sociedad gestora	(26)
Comisión administrador	(7)
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	(7 253)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	7 897
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	9 310
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	2 609
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	18 246
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	4 296
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	920
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(16 761)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(8 758)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(8 655)
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	(103)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	7 345
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7 345
Efectivo equivalentes al final del periodo	-

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO

(Expresado en miles de euros)

FTPYME TDA CAM 2 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 17 de noviembre de 2004, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 23 de noviembre de 2004, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 7.500 Bonos de Titulización en cuatro Series de Bonos:

- La Serie 1SA, integrada por 5.532 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,11%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 1CA, integrada por 1.435 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,00%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 416 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,33%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 3SA, integrada por 117 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,70%. La Serie 3SA no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 750.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA CAM 2 estaba integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

FTPYPE TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO

(Expresado en miles de euros)

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

SELECCIÓN PREVIA DE DERECHOS DE CRÉDITO, EMISIÓN FTPYPE TDA CAM 2 (División por Tipo de Garantía)								
TIPO DE GARANTIA	NUM	SALDO ACTUAL EUROS	SALDO ACTUAL %	VENCIMIENTO INICIAL PONDERADO POR SALDO INICIAL (meses)	VENCIMIENTO RESIDUAL PONDERADO POR SALDO ACTUAL (meses)	TIPO ACTUAL PONDERADO POR SALDO ACTUAL	Min. TIPO ACTUAL	Máx. TIPO ACTUAL
Hipotecaria	2.845	527.131.497,54	70,28	151	121	3,30	2,26	7,50
Personal	2.360	217.364.982,92	28,98	76	54	3,39	2,18	8,25
Real	36	5.503.519,53	0,73	113	89	3,45	2,67	7,75
TOTALES	5.241	749.999.999,99	100	129	101	3,33	2,18	8,25

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.500.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 1.000.000 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

Asimismo, el Cedente otorgó al Fondo un crédito (Préstamo Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

La entrega del importe del Préstamo Participativo se realizó en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Reinversión abierta a nombre del Fondo. El Importe Total del Crédito Participativo fue de 10.500.000 euros.

Por otra parte, la Sociedad Gestora y el Cedente, celebraron un contrato de línea de crédito ("Línea de Liquidez"), en virtud del cual se otorgó al Fondo una Línea de Liquidez destinada al pago de intereses de los Bonos ICA, por un importe máximo de 3.000.000 de euros.

El Fondo tenía fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2005.

El Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO

(Expresado en miles de euros)

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO

(Expresado en miles de euros)

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición del Fondo de Reserva por debajo de los niveles mínimos establecidos en el folleto de emisión, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/07/2017, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

FTPYMETDACAM2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO a 18 de mayo de 2018

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	750.000.000
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO

(Expresado en miles de euros)

II. BONOS			
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO	
a) ES0339758007	0	0	
b) ES0339758015	0	0	
c) ES0339758023	0	0	
d) ES0339758031	0	0	
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:			
a) ES0339758007		0,00%	
b) ES0339758015		0,00%	
c) ES0339758023		0,00%	
d) ES0339758031		0,00%	
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00	
5. Intereses devengados no pagados:		0	
6. Intereses impagados:		0	
7. Tipo Bonos (a 18 de mayo de 2018):			
a) ES0339758007		0,000%	
b) ES0339758015		0,000%	
c) ES0339758023		0,000%	
d) ES0339758031		0,000%	
8. Pagos del periodo			
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>	
a) ES0339758007	0	0	
b) ES0339758015	0	0	
c) ES0339758023	0	0	
d) ES0339758031	0	0	
III. LIQUIDEZ			
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:		0	
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:		0	
IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS			
Importe pendiente de reembolso de préstamos:			
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):		0	
2. Préstamo subordinado B (Desfase):		0	
3. Préstamo Participativo :		0	
Línea de liquidez:			
1. Importe disponible:		0	
2. Importe dispuesto:		0	
V. PAGOS DEL PERIODO			
1. Comisiones Variables Pagadas 2018		0	

FTPYPE TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO

(Expresado en miles de euros)

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
1. Gastos producidos 2018	0

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS	
-------------------------------------	--

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo	Nominal	SERIE 1SA	0
Pendiente de Cobro	No 0		
Fallido*:			
Saldo	Nominal	SERIE 1CA	0
Pendiente de Cobro	0	SERIE 2SA	0
Fallido*:			
		SERIE 2CA	0
TOTAL:	0	TOTAL:	0

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito Fallidos aquellos Certificados o Derechos que tengan una demora en los pagos superior a doce meses o hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro, según la Circular 4/1991 del Banco de España o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 18 de mayo de 2018, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 28 de marzo de 2019, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

28 de marzo de 2019

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero